

Pulí-Cundinamarca, julio de 2026.

Señor:

WILDER HERNAN ROMERO BENAVIDES.

Alcalde Municipal

Municipio de Pulí (Cundinamarca)

E. S. D.

Referencia: Presentación Propuesta Servicios.

Respetado alcalde:

Yo: **BLANCA LORENA VILLANUEVA GOMEZ** identificada con C.C. Nro. 1.022.378.888 de Bogotá D.C., en atención a la invitación a presentar propuesta.

De acuerdo con su invitación me permito presentar propuesta de Prestación de Servicios, en los siguientes términos:

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE PROYECTOS Y LA ESTRUCTURACION DE PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS EN EL MUNICIPIO, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027- VIGENCIA 2026".

Así mismo declaro:

- Que asumo y cumplo los requerimientos que se estipulan en la invitación
- Que no me encuentro incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades, prohibiciones y conflicto de intereses, consagrada en la ley y demás normas concordantes, ni estamos incluidos en el boletín de responsabilidades de la Contraloría General de la Republica.
- Que me comprometo a ejecutar totalmente el objeto del contrato en el término.
- Que conozco y acepto la disposición legal y vigente que rigen la presente convocatoria.
- Que la propuesta y la presente convocatoria a la cual presentamos a su consideración tienen una validez de 60 días calendario contados a partir del cierre de la convocatoria.
- Obrando en nombre y representación propia presento su consideración la siguiente propuesta:

ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR:

Las actividades que desarrollaré son las siguientes:

1. Brindar asesoría y apoyo técnico en el seguimiento, ajuste, modificación y demás acciones relacionadas con la implementación del Plan de Desarrollo Municipal, en lo correspondiente a los proyectos financiados o susceptibles de financiación con recursos del Sistema General de Regalías (SGR), mediante la elaboración de informes periódicos de avance y resultados.
2. Apoyar la Actualización y cargue de las herramientas de planificación del Sistema General de Regalías (SGR). Productos: (Documentos en formato Word y PDF).
3. Actualizar, registrar y consolidar los programas y proyectos viables del Sistema General de Regalías (SGR), garantizando su viabilidad técnica, ambiental, socioeconómica y legal, y su susceptibilidad de ser financiados con recursos públicos o privados. Productos: (Documentos en formato Word y PDF).
4. Apoyar al municipio en el monitoreo, seguimiento, control y evaluación de proyectos SGR a través de los reportes de la información técnica y jurídica de los proyectos con sus

- respectivos reportes de avance físico y financiero, en el aplicativo GESPROY, SUIFP Y SPGR. Productos: (Documentos en formato Word y PDF).
5. Realizar seguimiento y cierre de los proyectos del SGR que son radicados para su viabilización en las distintas entidades a las cuales se presentan. Productos: (Documentos en formato Word y PDF).
 6. Mantener alimentada las bases de datos electrónicas y/o plataformas que hagan parte de la presentación de proyectos de inversión Pública. Productos: (Documentos en formato Word y PDF).
 7. Apoyar la presentación de proyectos de inversión del SGR a las diferentes entidades nacionales y departamentales (Ministerios, DPS, Gobernación). Productos: (Documentos en formato Word y PDF).

PLAZO DE EJECUCIÓN: Plazo de ejecución del contrato será de **CINCO (5) MESES**, con fecha de corte el 23 de diciembre, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Municipio de Pulí – Casa de Gobierno del municipio de Pulí Cundinamarca- Secretaría de Planeación e Infraestructura.

VALOR: La suma de **DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS (\$16.625.000,00) MONEDA C/TE.**

Así mismo declaro que, conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las entidades estatales, de conformidad con los artículos 8º y siguientes de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios; de las sanciones establecidas por trasgresión a las mismas en los artículos 26, numeral 7, y 52 de la citada ley, así como los efectos legales consagrados en el artículo 44, numeral 1, de la misma norma, y por tanto, **declaro bajo la gravedad de juramento, con la firma del presente documento que no me encuentro incurso en ninguna de ellas.**

Para efectos de notificaciones refiero que mi domicilio Vereda Chitiva-Suesca Cundinamarca y número teléfono: 3005427223.

Cordialmente,



BLANCA LORENA VILLANUEVA GOMEZ
C.C. Nro. 1.022.378.888 de Bogotá D.C.
Dirección: Vereda Chitiva-Suesca Cundinamarca.
Celular:3005427223.